

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO ALCLADICIO N° 000510

LA CISTERNA, 05 FEB. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

**VISTOS:** D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento,

**TENIENDO PRESENTE:** 1.- Los antecedentes presentados por LOPEZ MAC-DONALD GISHLAINE, que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el cambio de razón social de la patente Rol 2-4915

**DECRETO**

**APRUEBASE** el cambio de razón social de la patente Comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

NOMBRE : LOPEZ MAC-DONALD GISHLAINE  
RUT : ██████████  
GIRO : PELUQUERIA  
ROL : 2-4915  
DIRECCION : GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6543 LOCAL 21  
EX -RAZON SOCIAL : PERALTA VERDUGO LEYLA  
RUT : ██████████

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)